

## GERENCIA GENERAL

**N°26.962**

**IQUIQUE**, 26 de abril de 2024

Señora  
**SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI**  
Presidente, Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8  
Santiago

REF.: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**  
Zona Franca de Iquique S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°0378

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N°9, inciso segundo y artículo N°10 de la Ley N°18.045, artículo 147 letra b) numeral 7 del artículo 147 de la ley 18.846, y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, Zona Franca de Iquique S.A., viene en informar en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha de hoy, 26 de abril de 2024, el Directorio de ZOFRI S.A., dentro de sus facultades ha decidido autorizar en Sesión de Directorio N°842, la aplicación gradual de la implementación de la **tarifa de visación** para el año 2024, modificación tarifaria que fuera acordada en Sesión Ordinaria de Directorio N°838 de 29 de diciembre de 2023, e informada en carácter de hecho esencial a vuestra comisión en ese mismo día.

En consecuencia, se aplica la siguiente gradualidad en la implementación de la tarifa de visación para el presente año:

Tarifa	Meses
0,13%	mayo - junio - julio
0,16%	agosto - septiembre - octubre
0,18%	noviembre - diciembre

El porcentaje indicado se calculará sobre la base del valor CIF de cada documento de salida generado en el mes inmediatamente anterior al mes en que se realizará su facturación. De tal forma, en mayo próximo, se iniciará la facturación de la nueva tarifa aplicada sobre las ventas de abril, y así sucesivamente, conforme el cuadro anterior.

De esta manera, a partir de enero de 2025, la tarifa de visación comenzará a aplicarse en el porcentaje indicado (0,2%) en el referido hecho esencial de 29 de diciembre de 2023, e informado a los usuarios, clientes y público general de la Zona Franca de Iquique, mediante Circular N°99, de esa misma fecha.

Saluda atentamente a usted,



**JAIME SOTO ZURA**  
**GERENTE GENERAL**  
**ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso  
Clasificadoras de Riesgos  
DCV Registros  
Oficina de Corresp. WF- 579438